

# REQUISITOS TÉCNICOS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETAS DE 10GB PARA LA FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

## 1. Objeto del contrato

Este contrato tiene por objeto el suministro de equipamiento de 10GB para la Fundación IMDEA Software, para proceder a la ampliación y mejora de la conectividad de la red REDIMadrid. La Fundación IMDEA Software (en adelante la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro que forma parte de una red de centros de investigación internacionales localizada en la región de Madrid para la realización de investigación de excelencia en áreas de alto impacto económico. Para mejorar la capacidad de la red REDIMadrid que permite el intercambio de datos a alta velocidad entre las instituciones con actividad investigadora en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se hace necesario disponer de equipamiento técnico avanzado y de altas prestaciones.

## 2. Especificaciones técnicas del suministro

Los requisitos técnicos mínimos del suministro son los especificados a continuación:

### 2.1. Características técnicas del suministro:

- Dos tarjetas con 16 puertos de 10 Gigabit Ethernet por fibra (cada una para dos equipos distintos, o 3 tarjetas de 8 puertos de 10 Gigabit Ethernet por fibra (cada una). Todas las tarjetas han de ser compatibles con equipos de la serie Cisco 7600, y en concreto con el router Cisco 7609.
- 4 conectores ópticos multimodo de 10GB para dichas tarjetas (de tipo 10GBASE-SR X2)
- 2 conectores ópticos monomodo de 10GB para dichas tarjetas (de tipo 10GBASE-LR X2)

El equipo o sistema se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. Se incluye en la instalación el montaje de los componentes así como un plan de pruebas de este e integración para el correcto funcionamiento.

### 2.2. Garantía

La garantía mínima de cada uno de los componentes debe ser de 1 año a partir de la fecha de la instalación y puesta en marcha del equipo a satisfacción de la Fundación. Durante el periodo de garantía el adjudicatario deberá subsanar cualquier anomalía, incidencia o fallo en cualquiera de los sistemas y elementos suministrados, en su instalación o configuración, estando incluidos en la garantía todos los gastos que se puedan generar tales como recambios, mano de obra, dietas, desplazamientos, etc. Si por cualquier circunstancia, un mismo tipo de avería, incidencia, fallo o anomalía se repitiese por tratarse un

## REQUISITOS TÉCNICOS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETAS DE 10GB PARA LA FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

vicio constructivo, de fabricación, de instalación o por cualquier otra causa, el adjudicatario estará obligado a la sustitución del equipo o componente por otro de las mismas o superiores características, de nueva construcción o fabricación, sin fallos de funcionamiento y en el menor plazo posible.

Además, durante el período de garantía se deben proporcionar los siguientes servicios:

- Soporte técnico 24 horas 7 días a la semana.
- Gestión de reemplazos y sustitución de recambios en menos de 4 horas.

El contrato de garantía se iniciará tras la instalación y puesta en marcha del equipo, siendo aprobado por el equipo técnico de la fundación.

### 3. Documentación a presentar

Todos los documentos elaborados por el adjudicatario en el marco del contrato deberán presentarse a la Fundación en papel y en formato digital. Tras la adjudicación del contrato y antes de realizar la instalación de los equipos, se solicitará la documentación relativa a la planificación de la instalación que debe ser aprobada por el equipo técnico del instituto con anterioridad a dicha instalación.